

Lebrija, a martes 17 de febrero de 2021.

ACTUALIZACIÓN DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS COVID-19

EQUIPO EPIDEMIOLOGÍA AGSSur Sevilla epidemiologia.agssev.sspa@juntadeandalucia.es

NO DEBERÁN ACUDIR AL CENTRO: ALUMNO, DOCENTE O PERSONAL EXTERNO que:

- Tengan síntomas compatibles con COVID-19
- Hayan sido diagnosticados de COVID-19
- Se encuentren en periodo de cuarentena
- Hermanos de los casos sospechosos y/o confirmados, ya sea en el mismo centro u otro
- Cuando haya convivientes con síntomas sospechosos o pendientes de resultados de pruebas CoVid

CASO CONFIRMADO:

◦ **Caso positivo en INFANTIL y hasta 1º de PRIMARIA:** son considerados Grupo Convivencia Estable (tutor y alumnos): En el estudio de este grupo estarán incluidos docentes y alumnos. Todos cumplirán cuarentena de 10 días, desde el último contacto con el caso positivo. Aunque el resultado de la prueba del grupo de convivencia sea “Negativo”, los menores y tutor deberán estar aislados en el domicilio, evitando interacción con el resto de convivientes en la medida de lo posible, evitar salidas del domicilio, vigilancia de síntomas e informar de la aparición de ellos de manera inmediata si apareciesen. El resto de la unidad familiar puede seguir actividad normal, limitando las salidas sociales innecesarias y evitar estar con población de riesgo.

◦ **Caso Positivo (cursos superiores a partir de 1º de primaria y/o según definición del centro educativo):**

- Aislamiento del alumno durante 10 días desde el inicio de los síntomas ó desde la toma de la muestra.
- Aislamiento de la UNIDAD FAMILIAR Y/O CONVIVIENTES, durante 10 días desde el último contacto con el positivo
- Estudio de los compañeros alrededor del caso: delante, detrás, izquierda y derecha. Son **CONTACTOS ESTRECHOS**, si en algún momento se han quitado la mascarilla ó cuando no se pueda garantizar el uso continuado y adecuado de la misma. El estudio del tutor se individualizará siendo valorado por el Servicio de Prevención Riesgos Laborales, director del centro y coordinador Covid Sanitario. En caso de incidencia acumulada poblacional elevada, se estudiarán los contactos a pesar del correcto uso de mascarilla.

El caso deberá estar en una habitación individual, sin compartir espacios comunes con el resto de la familia, comiendo en su habitación, lavado de ropa y enseres separados del resto de la familia, cuarto baño individual o desinfección tras su uso, vigilancia de síntomas y seguimiento activo por parte del centro salud.

IMPORTANTE: Cuando no se pueda cumplir el aislamiento del caso con los convivientes, dentro del domicilio, los que tengan resultado negativos ampliarán 10 días más su cuarentena, tras los 10 días del caso positivo.

Un cordial saludo, el Equipo Directivo.

